



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Asamblea General de Accionistas de Promotora Médica Las Américas S.A. teniendo en cuenta:

1. Que durante el año 2019 la empresa obtuvo utilidades líquidas por la suma de veinte siete mil trescientos setenta y ocho millones trescientos veinticinco mil quinientos pesos con 10/100 m/cte. (\$27.378.325.500,10), obtenidos de la siguiente manera:

Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 28.987.306.864,10
Menos provisión impuesto de renta	(421.329.000,00)
Más impuesto de renta diferido	<u>(1.187.652.364,00)</u>
Utilidad líquida del ejercicio	\$ <u>27.378.325.500,10</u>

2. Que es potestad de la Asamblea de Accionistas decidir sobre dichas utilidades y, en consecuencia,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprópiense de las utilidades líquidas obtenidas en el año 2019 la suma de veintitrés mil ochocientos setenta millones trescientos veintisiete mil trescientos veintiocho pesos con 25/100 m/cte. (\$23.870.327.328,25) para futuras distribuciones o capitalizaciones.

Artículo Segundo: Distribúyase como dividendos gravados para los Accionistas la suma de tres mil quinientos siete millones novecientos noventa y ocho mil ciento setenta y un pesos con 85/100 m/cte. (\$3.507.998.171,85), a razón de ciento setenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos con 15/100 m/cte. (\$177.737,15) por acción y por año, pagaderos sobre 19.737 acciones en circulación, en una sola cuota el día 22 de mayo de 2020.

Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por la Junta Directiva y a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.